2do Requerimiento CPS 311-2023 JOSE ... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255620101481
Fecha: 12-05-2025
20255620101481

Bogotá, D.C.

(562)

Señor (a)
JOSE VICENTE SANCHEZ DOMINGUEZ
C.C. 1023921919
CARRERA 18 A # 4 A - 36
CEL 3112508872 - 3204378320
jose_sanchezs0616@hotmail.com

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Ciudad

Referencia: Segundo Requerimiento Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito Asunto:

Segundo Requerimiento 311-2023 CPS-AG (85592)

Respetado(a) Señor(a): Sánchez Domínguez

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito **REQUERIRLE** para que en un término de **Cinco (05) días** hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación se proceda a la radicación de la cuenta de cobro del informe correspondiente a los cuatro (04) días de enero de 2024 del contrato antes mencionado, el saldo pendiente corresponde a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($250.667) M/CTE.

De acuerdo con el clausulado del mencionado contrato, es indispensable que todos los documentos requeridos sean presentados de manera completa y oportuna. La falta de cumplimiento de estas formalidades impide la realización del respectivo pago, lo que afecta negativamente el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales.

Si no se recibe comunicación alguna en los términos señalados en la presente comunicación, podrán aplicar las

: Segundo Requerimiento Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Asunto: Segundo Requerimiento 311-2023 CPS-AG (85592)

2do...DOMINGUEZ.pdf

CT CDI Tunjuelito
Para: Mié 04/06/2025 7:31
jose sanchez dominguez <jose_sanchezs0616...

2do Requerimiento CPS 311-...
453 KB

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER,

PARA CONTACTARNOS PUEDE ACERLO A TRAVÉS DE LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO: http://www.gobiernobogota.gov.co/ O DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO http://www.tunjuelito.gov.co/

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

Centro de Documentación e Información - CDI

Alcaldía Local de Tunjuelito